

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES – DOS MIL CATORCE: En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del día veintidós de diciembre del año dos mil catorce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez; y el Asesor Legal y Secretario Interino Ad-honorem de la Junta de Gobierno, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. Faltaron con excusa legal el Director Propietario: Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera y el Director Adjunto: Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe el Secretario Interino Ad-honorem de la Junta de Gobierno.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Solicitudes, 4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, 4.2) Unidad Financiera Institucional.

3) El Secretario Interino Ad-honorem de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Solicitudes.

4.1) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

4.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-02/2015, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.7.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-02/2015 denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL".
- II. Que ésta adquisición será financiada con Fondo Propios y cuenta con un

presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3,472,224.45), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con fecha 18 de noviembre de 2014, la cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.

- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 24 de noviembre de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido del 25 al 26 de noviembre de 2014. A continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través de la UACI, las cuales son:

1. Servicios y Sistemas de Seguridad, S.A. de C.V.
2. Agentes de El Salvador, S.A. de C.V.

Asimismo se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. COSASE, S.A. de C.V.
2. Sistemas Integrales de Seguridad, S.A. de C.V.
3. Grupo Los Seis, S.A. de C.V.
4. Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.

- V. Que el día 11 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombre de las empresas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

No. de Oferta	OFERENTE	LOTES OFERTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (US\$) IVA INCLUIDO
1	Servicios y Sistemas de Seguridad, S.A. de C.V.	2	US\$1,578.384.00
2	COSASE, S.A. DE C.V.	1	US\$4,649.032.44
		2	
		3	
		4	
		5	
3	Sistemas Integrales de Seguridad, S.A. DE C.V	1	US\$1,828.294.80
		5	

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 86, del Libro número SEIS, de fecha 12 de diciembre de 2014, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los

oferentes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44, literal “v” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado en la Parte I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal IO-16 “ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES” y numeral 16.3 PREVENCIONES de las bases de licitación, con fecha 17 de diciembre de 2014, se le previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en una plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que en la evaluación de la capacidad legal, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó que las Sociedades COSASE, S.A. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., cumplen con lo establecido en esta etapa por lo que se consideran ELEGIBLES para ser evaluadas en la siguiente etapa. No así la Sociedad SERVICIOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., por no haber superado las prevenciones solicitadas, ya que presentó la carta de autorización requerida; sin embargo en la auténtica de la firma del representante legal, el notario autorizante no relacionó la documentación idónea que le acreditaba como tal, por lo que se considera NO ELEGIBLE, para continuar con la siguiente etapa de evaluación.
- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a realizar la evaluación de la capacidad financiera, de conformidad a las bases de licitación, revisando y examinado la información financiera proporcionada por los oferentes con el objeto de verificar si cumplen con lo establecido en el numeral SE-03 “Calificación de las Etapas”, Literal b) Capacidad Financiera, de la Parte II “Sistema de Evaluación de Ofertas” de las referidas Bases de Licitación. Dicho análisis sería utilizado para determinar si cumple con la capacidad financiera para llevar a cabo el suministro.

Evaluación de la Documentación Financiera							
Los Oferentes Deberán Presentar Originales de la Documentación que se detalla a continuación:							
Documentos probatorios de acceso inmediato a créditos por al menos el equivalente al 20% de la oferta presentada con una vigencia no mayor a 30 días. Estos deben ser documentos con evidencias de montos depositados en caja y bancos, líneas de créditos de instituciones bancarias, nacionales o extranjeras en que se consigne el monto disponible, créditos comerciales en que se relacione el rubro o similar al requerido en la presente licitación. Las mismas, deberán especificar el monto del crédito disponible a esa fecha.							
No.	Empresa	Monto de Oferta Presentada	20% de la Oferta	Monto de Crédito Disponible	Institución que Extiende Constancia	Fecha de Emisión	Resultado
1	COSASE, S.A. DE C.V.	\$ 4,649,032.44	\$ 929,806.49	\$ 2,095,641.61	Banco de América Central, S.A.	18/12/2014	CUMPLE
2	SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 1,828,294.80	\$ 365,658.96	\$ 265,576.67	Banco Citibank de El Salvador, S.A.	10/12/2014	No Cumple

Al verificar la revisión de la documentación financiera en los aspectos señalados anteriormente, la Comisión concluye que la Sociedad COSASE, S.A. DE C.V., ha cumplido con todos los aspectos verificables solicitados en las Bases de Licitación, considerándola, por lo tanto, ELEGIBLE para continuar a la siguiente etapa de evaluación.

La sociedad SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., no alcanzó el monto requerido del 20% de la Oferta, por lo que se considera NO ELEGIBLE, para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas informa que de acuerdo a la evaluación técnica realizada a la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., concluye

que esta supera el puntaje mínimo requerido establecido en las bases de licitación, (SETENTA (70) PUNTOS), por lo que se declara ELEGIBLE para ser evaluada en la última etapa Oferta Económica.

- XII. Que según lo establecido en el apartado SE-03 Calificación de las Etapas, Literal "d" Oferta Económica, de las Bases de Licitación, en la etapa de la oferta económica se hará una comparación de los montos ofertados por los oferentes que hayan superado las etapas anteriores; en el caso que sólo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual. Por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a realizar la evaluación económica; a su vez verificó la oferta económica de la sociedad que llegó a esta instancia, no encontrándose errores aritméticos.
- XIII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

Oferente	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70)	Monto Oferta Económica (Incluyen IVA)	OBSERVACIONES
Servicios y Sistemas de Seguridad, S.A. de C.V.	No Cumple	No se evaluó en esta Etapa	No se evaluó en esta Etapa	US\$1,578.384.00	Su oferta no fue considerada en ninguna de las etapas de evaluación ya que no cumplió en forma con la Etapa Legal.
COSASE, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	100 PUNTOS	US\$4,649.032.44	Cumplió con las Etapa de Evaluación Legal, Financiera, Técnica y Económica por lo que su oferta se consideró para su adjudicación.
Sistemas Integrales de Seguridad, S.A. DE C.V	Cumple	No Cumple	No se evaluó en esta Etapa	US\$1,828.294.80	No alcanzó el monto requerido del 20% de la Oferta, aun habiéndosele prevenido.

- XIV. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Cláusula SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS; y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES", cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, recomienda mediante acta de las catorce horas con quince minutos del día 22 de diciembre de 2014, se adjudique la Licitación Pública No. LP-02/2015, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL", a la COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., por el monto de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4,649.032.44), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, siempre y cuando la Junta de Gobierno de ANDA, apruebe el refuerzo presupuestario por la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1,176,807.99), en vista que la oferta cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.
- XV. Que de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la sociedad que luego de pasar los aspectos evaluados, tales como: legal,

financiero y técnico; presenta una oferta que excede el monto presupuestado, sin embargo considerando la urgente necesidad de contar con los servicios de vigilancia y seguridad en los lugares donde es necesario salvaguardar tanto al personal como el resguardo de los bienes materiales y monetarios de la Institución a nivel nacional, esta Junta de Gobierno considera que será procedente atender la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, una vez que se haya documentado por parte de la Unidad solicitante, que existe la disponibilidad presupuestaria que hace falta para cubrir el monto de la oferta a adjudicar, mediante el formulario S-1 correspondiente.

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe que contiene la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para la Licitación Pública No. LP-02/2015, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL", el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.
2. Abstenerse de resolver sobre la recomendación hecha por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada para la Licitación Pública No. LP-02/2015, denominada "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) A NIVEL NACIONAL", hasta que se documente por parte de la Unidad solicitante, que existe la disponibilidad presupuestaria que hace falta para cubrir el monto de la oferta a adjudicar, mediante el formulario S-1 correspondiente.

4.1.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-03/2015 denominada "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL AÑO 2015".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.7.6, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-03/2015 denominada "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL AÑO 2015".
- II. Que esta adquisición será financiada con Fondo Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de QUINIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$502,132.45), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con fecha 18 de noviembre de 2014, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 24 de noviembre de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa

Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.

- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 25 y 26 de noviembre de 2014. Sin embargo no hubo adquisición de bases de Licitación en la UACI, por parte de ninguna empresa.

Asimismo, se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. TELECOMODA, S.A. DE C.V.
2. COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. EL SALVADOR NETWORK, S. A.
4. COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
5. ESCUCHA PANAMA
6. TELEMovil EL SALVADOR , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
7. MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 11 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

No.	Oferente	LOTES OFERTADOS	Monto Total de la Oferta (US\$) IVA Incluido
1	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$ 381,971.64

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 91 de fecha 15 de diciembre de 2014 y modificada mediante Acuerdo de Presidencia número 95 de fecha 16 de diciembre de 2014, ambos del Libro número SEIS, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida a los oferentes en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables", de las Bases de Licitación; con fecha 17 de diciembre de 2014, se previno al oferente a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante, en un plazo improrrogable y perentorio de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente

resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO OFERTADO EMPRESA (INCLUYE IVA)
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	US\$381,971.64

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Cláusula SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS; y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES", cláusula CG-01 "Adjudicación del Contrato" de las Bases de Licitación, recomienda mediante acta de las quince horas con cuarenta minutos del día 18 de diciembre de 2014, se adjudique la Licitación Pública No. LP-03/2015 denominada "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL AÑO 2015", a la sociedad COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto total de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$381,971.64) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar oferta económica más baja respecto a lo presupuestado por ANDA y los precios unitarios ofertados están acorde al mercado actual; distribuidos de la siguiente manera:

LOTE Y SERVICIO	OFERTA ECONOMICA DE EMPRESA
LOTE 1: INSTALACION Y SERVICIO DE LINEAS DE TRANSMISION DE DATOS	\$ 281,628.00
LOTE 2: SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	\$56,400.00
Sub-Total	\$338,028.00
13% IVA	\$43,943.64
Monto Total	\$381,971.64

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-03/2015 denominada "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL AÑO 2015", a la sociedad COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$381,971.64) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; para un plazo contado a partir de la entrega de la copia del contrato certificado por Notario, hasta el 31 de diciembre de 2015, por haber superado todas las etapas de evaluación y presentar oferta económica más baja respecto a lo presupuestado por ANDA y los precios unitarios ofertados están acorde al mercado actual; distribuidos de la siguiente manera:

LOTE Y SERVICIO	OFERTA ECONOMICA DE EMPRESA
LOTE 1: INSTALACION Y SERVICIO DE LINEAS DE TRANSMISION DE DATOS	\$ 281,628.00
LOTE 2: SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	\$56,400.00
Sub-Total	\$338,028.00
13% IVA	\$43,943.64
Monto Total	\$381,971.64

En caso de que hubiere una modificación al monto del contrato, el contratista quedará obligado a ampliar el monto de la fianza, según lo

establecido en el Art. 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

4.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-04/2015 denominada "SERVICIOS DE RECOLECCION DE FONDOS EN SUCURSALES Y DESPENSAS FAMILIARES DE ANDA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2015".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-04/2015 denominada "SERVICIOS DE RECOLECCION DE FONDOS EN SUCURSALES Y DESPENSAS FAMILIARES DE ANDA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2015".
- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondo Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$339,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con fecha 18 de noviembre de 2014, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 03 de diciembre de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido del 04 y 05 de diciembre de 2014. A continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través de la UACI, las cuales son:
 1. Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.Asimismo, se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las bases de licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
 1. Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.
- V. Que el día 16 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

No. de Oferta	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (US\$) IVA INCLUIDO
1	Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.	US\$ 284,189.12

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes

procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 92, del Libro número SEIS, de fecha 15 de diciembre de 2014, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 44, literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a lo estipulado la Parte I-INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES", y numeral 16.3 PREVENCIÓNES de las bases de licitación, con fecha 17 de diciembre de 2014, se le previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITOS MINIMOS	CALIFICACION EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Mínimo requerido 70 Puntos)	VALOR OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO
SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95 PUNTOS	US\$ 284,189.12

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y a lo establecido en las Bases de Licitación, cláusula SE-04 "RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS" que dice: "Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación", asimismo el Art. 63 de la LACAP "LICITACION CON UN PARTICIPANTE", que literalmente expresa: "...Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión"; por lo que recomienda mediante acta de las doce horas con treinta y cinco minutos del día 19 de diciembre de 2014, se adjudique la Licitación Pública N° LP-04/2015 referente a los "SERVICIOS DE RECOLECCION DE FONDOS EN SUCURSALES Y DESPENSAS FAMILIARES DE ANDA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2015", a la Sociedad SERVICIO SALVADOREÑO DE

PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., por un monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS (\$284,189.12), cantidad que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública N° LP-04/2015 referente a los "SERVICIOS DE RECOLECCION DE FONDOS EN SUCURSALES Y DESPENSAS FAMILIARES DE ANDA A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2015", a la Sociedad SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V. o SERSAPRO, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS (\$284,189.12), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un plazo contado a partir de la entrega de la copia del contrato certificado por Notario, hasta el 31 de diciembre de 2015.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones pertinentes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

4.1.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-05/2015 denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (ENLACES DIGITALES, LÍNEAS ANALÓGICAS, BASES GSM) Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL A NIVEL NACIONAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.7.5, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-05/2015 denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (ENLACES DIGITALES, LÍNEAS ANALÓGICAS, BASES GSM) Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL A NIVEL NACIONAL".
- II. Que la adquisición requerida será financiada con Fondo Propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$308,529.55), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con fecha 18 de noviembre de 2014, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 24 de noviembre de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.

IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días del 25 al 26 de noviembre de 2014. Sin embargo no hubo adquisición de bases de Licitación en la UACI, por parte de ninguna empresa.

Asimismo, se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. TELECOMODA, S.A. DE C.V.
2. COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
4. TELEMovil EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
5. MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A DE C.V.
6. TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.
7. COMUNICACIONES INNOVATIVAS
8. ESCUCHA PANAMA

V. Que el día 11 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

No. de Oferta	Oferente	Monto de Oferta US\$ (Con IVA)
1	TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 113,405.52

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 93, del Libro número SEIS, de fecha 15 de diciembre de 2014, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16.3 PREVENCIÓNES, de las Bases de Licitación; con fecha 17 de diciembre de 2014, se previno al oferente a través de la Gerencia UACI, que presentara la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	OBSERVACION
TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECOMENDADA PARA ADJUDICAR

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56 Y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y según lo dispuesto en las Bases de Licitación, Parte II-CONDICIONES GENERALES, Cláusula CG-01-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, literal "b", que literalmente expresa "ANDA adjudicará el contrato hasta el monto máximo presupuestado"; recomienda mediante acta de las diez horas con cuarenta minutos del día 19 de diciembre de 2014, se adjudique la Licitación Pública No. LP-05/2015 denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (ENLACES DIGITALES, LÍNEAS ANALÓGICAS, BASES GSM) Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL A NIVEL NACIONAL", al oferente TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad presupuestada por ANDA de TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$308,529.55) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El plazo para la prestación del servicio será contado a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-05/2015 denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (ENLACES DIGITALES, LÍNEAS ANALÓGICAS, BASES GSM) Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL A NIVEL NACIONAL", a la Sociedad TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad presupuestada por la ANDA de TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$308,529.55) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para el plazo contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
2. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

4.1.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-06/2015 denominada "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.7.7, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-06/2015, denominada "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA".
- II. Que esta adquisición cuenta con un presupuesto estimado hasta por la

cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$678,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiada con Fondos Propios, según constancia emitida por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional con fecha 18 de noviembre de 2014, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.

- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 24 de noviembre de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido del 25 al 26 de noviembre de 2014. A continuación se detalla los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través de la UACI, las cuales son:

- 1. O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.
- 2. OBERMET, S.A. DE C.V.

Asimismo, se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las bases de licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

- 1. MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- 2. AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
- 3. SAG, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 11 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	US\$655,000.00

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 87, del Libro número SEIS, de fecha 12 de diciembre de 2014, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo establecido en la Parte I- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal IO-16.3 PREVENCIÓNES de las bases de licitación, con fecha 15 de diciembre de 2014, se le previno al oferente a través de la Gerencia UACI, para que presentara la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que la única sociedad oferente, para el presente proceso cumple con la evaluación de la capacidad legal, financiera y técnica; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas la considera ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación de la oferta económica.
- X. Que según lo establecido en las Bases de Licitación en el apartado SE-03 CALIFICACIÓN DE LAS ETAPAS, literal "d" EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, de la Parte II-SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomendará la adjudicación de la licitación, siempre y cuando el precio ofertado esté acorde al mercado actual.
- XI. Que en vista de lo antes descrito, se procedió a revisar la oferta económica presentada por la sociedad O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V., juntamente con el monto presupuestado, encontrándose una diferencia de \$0.01 en la suma del monto ofertado para el ítem 5 por el valor de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$22,975.57), siendo lo correcto VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$22,975.58), dicha corrección quedó establecida de la siguiente manera:

ítem	Descripción	Precio Unitario (US\$)	Precio Total (US\$)
1	PROPUESTA DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS BRINDADOS POR ANDA, INCLUYENDO AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES	\$123,580.79	\$123,580.79
2	PROPUESTA DE CAMPAÑA SOBRE LOGROS INSTITUCIONALES, PROYECTOS FINALIZADOS, PLANTA LAS PAVAS Y OTRAS OBRAS A EJECUTAR	\$123,180.79	\$123,180.79
3	PROPUESTA DE CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER PROYECTO DE CAMBIO DE TUBERÍAS EN EL GRAN SAN SALVADOR, TOMANDO COMO PUNTA DE LANZA EL PROYECTO PILOTO QUE SOBRE EL MISMO TEMA SE EJECUTÓ EN EL AÑO 2013	\$123,105.79	\$123,105.79
4	PROPUESTA DE CAMPAÑA DE MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL QUE PROYECTE INNOVACIÓN, INVERSIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES, COMO POR EJEMPLO: MAYOR COBERTURA, LLEVAR EL AGUA A LUGARES QUE NUNCA HABÍAN TENIDO AGUA Y UN APARTADO PARA PUBLICACIONES DE AVISOS INSTITUCIONALES DE LEY, COMUNICADOS, AVISOS DE ÚLTIMA HORA E IMPREVISTOS VARIOS	\$186,803.09	\$186,803.09
5	PROPUESTA DE MANEJO DE MARCA A TRAVÉS DE DISEÑOS EN PROMOCIONALES, MONTAJE DE EVENTOS Y DIFUSIÓN DE LA MARCA "ANDA" Y SU SLOGAN "EL AGUA ES DESARROLLO"	\$22,975.58	\$22,975.58
Sub Total			\$579,646.04
IVA			\$75,353.99
Total			\$655,000.03
Monto Presupuestado			\$678,000.00

- XII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado la única oferta presentada para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	OBSERVACIÓN
O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECOMENDADA PARA ADJUDICAR

- XIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

(LACAP), y a lo establecido en las Bases de Licitación, cláusula SE-04 "RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS" que dice: "Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación", asimismo el Art. 63 de la LACAP "LICITACION CON UN PARTICIPANTE", que literalmente expresa: "...Si la oferta cumpliere con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En caso que la oferta no cumpliere con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión"; por lo que recomienda mediante acta de las doce horas con quince minutos del día 17 de diciembre de 2014, se adjudique la Licitación Pública No. LP-06/2015, denominada "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA", a la sociedad O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS (\$655,000.03), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-06/2015, denominada "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA", a la sociedad O&R MARKETING COMMUNICATIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia O&R MARKETING COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS (\$655,000.03), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un plazo contado a partir de la entrega de la copia del contrato certificado por Notario, hasta el 31 de diciembre de 2015.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones pertinentes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

4.1.6) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Contratación Directa No. CD-08/2014 denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA ANDA A NIVEL NACIONAL".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

1. Que según acuerdo número 5.2.2, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-30/2014 denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS

CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA ANDA A NIVEL NACIONAL"; proceso que fue declarado desierto mediante acuerdo número 7.4.2, tomado en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2014.

- II. Que según acuerdo número 5.2.2, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-41/2014 denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA ANDA A NIVEL NACIONAL", 2ª VEZ; proceso que fue declarado desierto mediante acuerdo número 5.2.1, tomado en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2014.
- III. Que ante la declaratoria de desierto por segunda vez, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició un nuevo proceso bajo la modalidad de Contratación Directa No. CD-08/2014, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA ANDA A NIVEL NACIONAL", el cual fue aprobado según consta en el acuerdo número 6.7.3, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014.
- IV. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$254,891.99), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestarias, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- V. Que la publicación fue realizada el día 26 de noviembre de 2014, por medio de invitaciones a las siguientes sociedades:
 1. DPG, S.A DE C.V.
 2. DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.
 3. SISTEMAS C&C, S.A DE C.V.
 4. PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
 5. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
 6. SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 7. EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.Asimismo, se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron los Términos de Referencia a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, publicadas el 26 de noviembre de 2014, las cuales son:
 1. SOLUCIONES Y SISTEMAS INGENIEROS, S.A. DE C.V.
 2. DPG, S.A. DE C.V.
 3. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
 4. PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 5. Francisco Reyes Romero
- VI. Que el día 8 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las empresas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTA EN US\$
1	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 90,131.85
2	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 1,921.00
3	DPG, S.A. DE C.V.	\$ 140,194.40

- VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 89 del Libro número SEIS, de fecha 15 de diciembre de 2014, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- VIII. Que con el objeto de verificar que la presentación de ofertas estuviera de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia; la Comisión Evaluadora de Ofertas realizó una revisión general de toda la documentación presentada por cada una de las empresas.
- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia, la evaluación de ofertas se dividiría en dos etapas: a) Evaluación de la Oferta Técnica y b) Evaluación de la Oferta Económica.
- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, inició la evaluación de la Oferta Técnica, verificando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas detalladas en el Plan de Oferta y en las Especificaciones adjuntas en los Términos de Referencia, de la Contratación Directa, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE No. 1.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	S015329	Cinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
2	S015335	Cinta	UNIDAD	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
3	S015337	Cinta	UNIDAD	41	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
4	S015086	Cinta	UNIDAD	8	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
5	S015073	Cinta	UNIDAD	8	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
6	ERC-31B	Cinta	UNIDAD	850	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
7	13L0034	Cinta	UNIDAD	18	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
8	P5000	Cinta	UNIDAD	18	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
9	P5005	Cinta	UNIDAD	55	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
10	P7000	Cinta	UNIDAD	48	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
11	Tallygenicom (86039)	Cinta	UNIDAD	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
12	15A	Cinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
13	YMCKT-K375	Cinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	X		NO OFERTO	NO OFERTO

LOTE No. 2.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PG-40 (PG-37)	Tinta	UNIDAD	68	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
2	CL-41 (CL-38)	Tinta	UNIDAD	68	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
3	PG-210	Tinta	UNIDAD	140	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
4	CL-211	Tinta	UNIDAD	140	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
5	PG-140XL	Tinta	UNIDAD	18	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
6	CL-141XL	Tinta	UNIDAD	18	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
7	T046120	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
8	T047220	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
9	T047320	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
10	T047420	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
11	N° 920 Negro	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
12	N° 920 Magenta	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
13	N° 920 Amarillo	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
14	N° 920 Cyan	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
15	T103120	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
16	T103320	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
17	T103420	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
18	T103220	Tinta	UNIDAD	14	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
19	T090120	Tinta	UNIDAD	8	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
20	T073220	Tinta	UNIDAD	8	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
21	T073320	Tinta	UNIDAD	8	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
22	T073420	Tinta	UNIDAD	8	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
23	T133320	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
24	T133420	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
25	T132120	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
26	T133220	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
27	CH563HL	Tinta	UNIDAD	36	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
28	CH564HL	Tinta	UNIDAD	36	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
29	N° 94 Negro (C8765)	Tinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
30	C8766WL (N° 95)	Tinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
31	C8767	Tinta	UNIDAD	13	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
32	C9363	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
33	C9361	Tinta	UNIDAD	7	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
34	N° 45 Negro 51645AL	Tinta	UNIDAD	22	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
35	N° 23 Tricolor (C1823D)	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
36	N° 15 Negro (C6615D)	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
37	N° 17 Tricolor (C6625A)	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
38	N° 78 Tricolor (C6578D)	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
39	N° 21 Negro C9351CL	Tinta	UNIDAD	15	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
40	N° 22 Tricolor C9352CL	Tinta	UNIDAD	21	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
41	N° 60 Negro CC641WL	Tinta	UNIDAD	35	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
42	N° 60 Tricolor (CC643W)	Tinta	UNIDAD	35	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
43	N° 88 Negro (C9385A)	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
44	N° 88 Amarilla (C9388AL)	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
45	N° 88XL Magenta (C9392AL)	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
46	N° 88 Cyan (C9386A)	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
47	N° 940 Negro (C4906A)	Tinta	UNIDAD	161	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
48	N° 940 Cyan (C4907A)	Tinta	UNIDAD	158	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
49	N° 940 Magenta (C4908A)	Tinta	UNIDAD	158	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
50	N° 940 Amarilla (C4909A)	Tinta	UNIDAD	158	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
51	N° 951XL Cyan CN050AL	Tinta	UNIDAD	187	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
52	N° 951XL Magenta CN051AL	Tinta	UNIDAD	187	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
53	N° 950XL Negro CN049AL	Tinta	UNIDAD	187	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
54	N° 951XL Amarilla CN052AL	Tinta	UNIDAD	187	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
55	C5058A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
56	C5063A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
57	C5065A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
58	C5060A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
59	N° 11 Negro (C4810A)	Tinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
60	N° 11 Amarillo (C4813A)	Tinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
61	N° 11 Magenta (C4812A)	Tinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
62	N° 11 Cyan (C4811A)	Tinta	UNIDAD	16	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
63	105XL	Tinta	UNIDAD	42	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
64	100XL Cyan	Tinta	UNIDAD	38	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
65	100XL Magenta	Tinta	UNIDAD	38	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
66	100XL Amarillo	Tinta	UNIDAD	38	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
67	18C0781 Negro	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
68	18C0781 Tricolor	Tinta	UNIDAD	10	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
69	18C0032	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
70	18C0033	Tinta	UNIDAD	12	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
71	C9374A (Gris)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
72	C9370A (Photo Black)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
73	C9370A (Mate Black)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
74	C9373A (Amarillo)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
75	C9372A (Magenta)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
76	C9371A (Cyan)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
77	N° 27 (C8727)	Tinta	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
78	Cabezal de impresión HP11(Negro Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
79	Cabezal de impresión HP11(Magenta Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
80	Cabezal de impresión HP11(Amarillo Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
81	Cabezal de impresión HP11(Cyan Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
82	Cabezal Ploter C9460A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
	Cabezal Ploter C9461A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
	Cabezal Ploter C9462A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
	Cabezal Ploter C9463A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
83	HP91(magenta/amarillo) C9469A	Cartucho de Tinta	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
84	HP91(magenta/light cyan) C9470A	Cartucho de Tinta	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
85	HP91(photo negro/light gris) (C9464A)	Tinta	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
	HP91 (C9465A)	Tinta	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
	HP91 (C9466A)	Tinta	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
86	Cartucho de mantenimiento C9518A (DESIGNJET Z6100PS)	Cartucho	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	

LOTE No. 3.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TN-330	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
2	GPR-15	Tóner	UNIDAD	9	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
3	Image Class 104	Tóner	UNIDAD	34	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
4	CB435A	Tóner	UNIDAD	24	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
5	Q5949X	Tóner	UNIDAD	59	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
6	Q2610A	Tóner	UNIDAD	8	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
7	C4127X	Tóner	UNIDAD	10	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
8	C8061X	Tóner	UNIDAD	12	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
9	Q5942X	Tóner	UNIDAD	2	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
10	C3909X	Tóner	UNIDAD	4	X		NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
11	C9720A	Tóner	UNIDAD	3	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
12	C9721A	Tóner	UNIDAD	3	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
13	C9722A	Tóner	UNIDAD	3	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
14	C9723A	Tóner	UNIDAD	3	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
15	CB540A	Tóner	UNIDAD	6	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
16	CB541A	Tóner	UNIDAD	6	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
17	CB542A	Tóner	UNIDAD	6	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
18	CB543A	Tóner	UNIDAD	6	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
19	Q5945A	Tóner	UNIDAD	2	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
20	Q2612A	Tóner	UNIDAD	3	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
21	CE278A	Tóner	UNIDAD	54	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
22	Q7553X	Tóner	UNIDAD	48	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
23	CE505X	Tóner	UNIDAD	234	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
24	Q7551X	Tóner	UNIDAD	9	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
25	CE255X	Tóner	UNIDAD	16	X		NO OFERTO	NO OFERTO	X	
26	TN 460	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
27	X340A11G	Tóner	UNIDAD	20	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
28	44469801	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
29	44469701	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
30	44469702	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
31	44469703	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
32	9004078	Tóner	UNIDAD	22	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
33	43324419	Tóner	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
34	43324417	Tóner	UNIDAD	1	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	X	
35	MLT-D109S	Tóner	UNIDAD	6	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO
36	108R00796	Tóner	UNIDAD	477	X		NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

Al comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, la Comisión Evaluadora de Ofertas considera ELEGIBLES a los oferentes, para continuar con el proceso de evaluación de la oferta económica.

- XI. Que en la Evaluación de la Oferta Económica, según lo establecido en los Términos de Referencia, se hará una comparación de los montos ofertados por los oferentes que han superado la etapa anterior; en el caso que sólo un oferente llegue a esta instancia, se recomendará su adjudicación, siempre y cuando el precio esté acorde al mercado actual. En vista de lo antes descrito, la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a revisar las ofertas económicas presentadas por las sociedades, juntamente con el monto presupuestado, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE No. 1.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	S015329	Cinta	UNIDAD	10						
2	S015335	Cinta	UNIDAD	20						
3	S015337	Cinta	UNIDAD	41						
4	S015086	Cinta	UNIDAD	8						
5	S015073	Cinta	UNIDAD	8						
6	ERC-31B	Cinta	UNIDAD	850						
7	13L0034	Cinta	UNIDAD	18					\$ 56.83	\$ 1,022.94
8	P5000	Cinta	UNIDAD	18						
9	P5005	Cinta	UNIDAD	55						
10	P7000	Cinta	UNIDAD	48						
11	Tallygenicom (86039)	Cinta	UNIDAD	20						
12	15A	Cinta	UNIDAD	16						
13	YMCKT-K375	Cinta	UNIDAD	10						
					SUB TOTAL		SUB TOTAL	\$ 1,700.00	SUB TOTAL	\$ 1,022.94
					IVA		IVA	\$ 221.00	IVA	\$ 132.98
					TOTAL		TOTAL	\$ 1,921.00	TOTAL	\$ 1,155.92

LOTE No. 2.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	PG-40 (PG-37)	Tinta	UNIDAD	68						
2	CL-41 (CL-38)	Tinta	UNIDAD	68						
3	PG-210	Tinta	UNIDAD	140						
4	CL-211	Tinta	UNIDAD	140						
5	PG-140XL	Tinta	UNIDAD	18						
6	CL-141XL	Tinta	UNIDAD	18						
7	T046120	Tinta	UNIDAD	14						
8	T047220	Tinta	UNIDAD	14						
9	T047320	Tinta	UNIDAD	14						
10	T047420	Tinta	UNIDAD	14						
11	N° 920 Negro	Tinta	UNIDAD	10					\$ 18.53	\$ 185.30
12	N° 920 Magenta	Tinta	UNIDAD	10					\$ 14.32	\$ 143.20
13	N° 920 Amarillo	Tinta	UNIDAD	10					\$ 14.32	\$ 143.20
14	N° 920 Cyan	Tinta	UNIDAD	10					\$ 14.32	\$ 143.20
15	T103120	Tinta	UNIDAD	14						
16	T103320	Tinta	UNIDAD	14						
17	T103420	Tinta	UNIDAD	14						
18	T103220	Tinta	UNIDAD	14						
19	T090120	Tinta	UNIDAD	8						
20	T073220	Tinta	UNIDAD	8						

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
21	T073320	Tinta	UNIDAD	8						
22	T073420	Tinta	UNIDAD	8						
23	T133320	Tinta	UNIDAD	10						
24	T133420	Tinta	UNIDAD	10						
25	T132120	Tinta	UNIDAD	10						
26	T133220	Tinta	UNIDAD	10						
27	CH563HL	Tinta	UNIDAD	36					\$ 25.60	\$ 921.60
28	CH564HL	Tinta	UNIDAD	36					\$ 25.60	\$ 921.60
29	N° 94 Negro (C8765)	Tinta	UNIDAD	16					\$ 20.98	\$ 335.68
30	C8766WL (N° 95)	Tinta	UNIDAD	16					\$ 24.54	\$ 392.64
31	C8767	Tinta	UNIDAD	13					\$ 29.86	\$ 388.18
32	C9363	Tinta	UNIDAD	6					\$ 33.76	\$ 202.56
33	C9361	Tinta	UNIDAD	7					\$ 21.86	\$ 153.02
34	N° 45 Negro 51645AL	Tinta	UNIDAD	22					\$ 30.67	\$ 674.74
35	N° 23 Tricolor (C1823D)	Tinta	UNIDAD	12					\$ 40.15	\$ 481.80
36	N° 15 Negro (C6615D)	Tinta	UNIDAD	10					\$ 29.12	\$ 291.20
37	N° 17 Tricolor (C6625A)	Tinta	UNIDAD	10					\$ 34.01	\$ 340.10
38	N° 78 Tricolor (C6578D)	Tinta	UNIDAD	10					\$ 32.05	\$ 320.50
39	N° 21 Negro C9351CL	Tinta	UNIDAD	15					\$ 23.45	\$ 351.75
40	N° 22 Tricolor C9352CL	Tinta	UNIDAD	21					\$ 27.72	\$ 582.12
41	N° 60 Negro CC641WL	Tinta	UNIDAD	35					\$ 31.38	\$ 1,098.30
42	N° 60 Tricolor (CC643W)	Tinta	UNIDAD	35					\$ 16.58	\$ 580.30
43	N° 88 Negro (C9385A)	Tinta	UNIDAD	12					\$ 19.20	\$ 230.40
44	N° 88 Amarilla (C9388AL)	Tinta	UNIDAD	12					\$ 13.82	\$ 165.84
45	N° 88XL Magenta (C9392AL)	Tinta	UNIDAD	12					\$ 21.64	\$ 259.68
46	N° 88 Cyan (C9386A)	Tinta	UNIDAD	12					\$ 13.82	\$ 165.84
47	N° 940 Negro (C4906A)	Tinta	UNIDAD	161					\$ 33.14	\$ 5,335.54
48	N° 940 Cyan (C4907A)	Tinta	UNIDAD	158					\$ 22.08	\$ 3,488.64
49	N° 940 Magenta (C4908A)	Tinta	UNIDAD	158					\$ 22.08	\$ 3,488.64
50	N° 940 Amarilla (C4909A)	Tinta	UNIDAD	158					\$ 22.08	\$ 3,488.64
51	N° 951XL Cyan CN050AL	Tinta	UNIDAD	187					\$ 24.06	\$ 4,499.22
52	N° 951XL Magenta CN051AL	Tinta	UNIDAD	187					\$ 24.06	\$ 4,499.22
53	N° 950XL Negro CN049AL	Tinta	UNIDAD	187					\$ 31.79	\$ 5,944.73
54	N° 951XL Amarilla CN052AL	Tinta	UNIDAD	187					\$ 24.06	\$ 4,499.22
55	C5058A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4					\$ 164.18	\$ 656.72
56	C5063A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4					\$ 182.47	\$ 729.88
57	C5065A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4					\$ 182.47	\$ 729.88
58	C5060A (HP Designjet 4000)	Tinta	UNIDAD	4					\$ 145.35	\$ 581.40
59	N° 11 Negro (C4810A)	Tinta	UNIDAD	16					\$ 43.61	\$ 697.76
60	N° 11 Amarillo (C4813A)	Tinta	UNIDAD	16					\$ 43.61	\$ 697.76
61	N° 11 Magenta (C4812A)	Tinta	UNIDAD	16					\$ 43.61	\$ 697.76
62	N° 11 Cyan (C4811A)	Tinta	UNIDAD	16					\$ 43.61	\$ 697.76
63	105XL	Tinta	UNIDAD	42					\$ 5.42	\$ 227.64
64	100XL Cyan	Tinta	UNIDAD	38					\$ 22.52	\$ 855.76
65	100XL Magenta	Tinta	UNIDAD	38					\$ 22.52	\$ 855.76
66	100XL Amarillo	Tinta	UNIDAD	38					\$ 22.52	\$ 855.76
67	18C0781 Negro	Tinta	UNIDAD	10					\$ 31.36	\$ 313.60
68	18C0781 Tricolor	Tinta	UNIDAD	10						
69	18C0032	Tinta	UNIDAD	12					\$ 30.68	\$ 368.16
70	18C0033	Tinta	UNIDAD	12					\$ 32.63	\$ 391.56

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
71	C9374A (Gris)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 62.58	\$ 375.48
72	C9370A (Photo Black)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 62.58	\$ 375.48
73	C9370A (Mate Black)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 62.58	\$ 375.48
74	C9373A (Amarillo)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 62.58	\$ 375.48
75	C9372A (Magenta)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 62.58	\$ 375.48
76	C9371A (Cyan)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 62.58	\$ 375.48
77	N° 27 (C8727)	Tinta	UNIDAD	6					\$ 19.48	\$ 116.88
78	Cabezal de impresión HP11(Negro Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 43.61	\$ 43.61
79	Cabezal de impresión HP11(Magenta Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 43.61	\$ 43.61
80	Cabezal de impresión HP11(Amarillo Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 43.61	\$ 43.61
81	Cabezal de impresión HP11(Cyan Designjet 800 PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 43.61	\$ 43.61
82	Cabezal Ploter C9460A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
	Cabezal Ploter C9461A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
	Cabezal Ploter C9462A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
	Cabezal Ploter C9463A (DESIGNJET Z6100PS)	Cabezal	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
83	HP91(magenta/amarillo) C9469A	Cartucho de Tinta	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
84	HP91(magenta/light cyan) C9470A	Cartucho de Tinta	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
85	HP91 photo negro/light gris (C9464A)	Tinta	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
	HP91 (C9465A)	Tinta	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
	HP91 (C9466A)	Tinta	UNIDAD	1					\$ 141.86	\$ 141.86
86	Cartucho de mantenimiento C9518A (DESIGNJET Z6100PS)	Cartucho	UNIDAD	1					\$ 72.32	\$ 72.32
					SUB TOTAL		SUB TOTAL		SUB TOTAL	
					IVA		IVA		IVA	
					TOTAL		TOTAL		TOTAL	

LOTE No.3.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	TN-330	Tóner	UNIDAD	6						
2	GPR-15	Tóner	UNIDAD	9						
3	Image Class 104	Tóner	UNIDAD	34						
4	CB435A	Tóner	UNIDAD	24	\$ 53.37	\$ 1,280.88			\$ 46.38	\$ 1,113.12
5	Q5949X	Tóner	UNIDAD	59	\$ 38.06	\$ 2,245.54			\$ 129.99	\$ 7,669.41
6	Q2610A	Tóner	UNIDAD	8	\$ 46.95	\$ 375.60			\$ 119.58	\$ 956.64
7	C4127X	Tóner	UNIDAD	10	\$ 43.93	\$ 439.30			\$ 129.89	\$ 1,298.90
8	C8061X	Tóner	UNIDAD	12	\$ 44.04	\$ 528.48			\$ 129.89	\$ 1,558.68
9	Q5942X	Tóner	UNIDAD	2	\$ 76.48	\$ 152.96			\$ 194.74	\$ 389.48
10	C3909X	Tóner	UNIDAD	4	\$ 60.67	\$ 242.68				
11	C9720A	Tóner	UNIDAD	3					\$ 157.47	\$ 472.41
12	C9721A	Tóner	UNIDAD	3	\$ 98.44	\$ 295.32			\$ 213.35	\$ 640.05
13	C9722A	Tóner	UNIDAD	3	\$ 98.44	\$ 295.32			\$ 213.35	\$ 640.05
14	C9723A	Tóner	UNIDAD	3	\$ 98.44	\$ 295.32			\$ 213.35	\$ 640.05
15	CB540A	Tóner	UNIDAD	6	\$ 60.68	\$ 364.08			\$ 64.18	\$ 385.08

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		DPG, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
16	CB541A	Tóner	UNIDAD	6	\$ 58.61	\$ 351.66			\$ 58.71	\$ 352.26
17	CB542A	Tóner	UNIDAD	6	\$ 58.61	\$ 351.66			\$ 58.71	\$ 352.26
18	CB543A	Tóner	UNIDAD	6	\$ 58.61	\$ 351.66			\$ 58.71	\$ 352.26
19	Q5945A	Tóner	UNIDAD	2					\$ 175.72	\$ 351.44
20	Q2612A	Tóner	UNIDAD	3	\$ 31.43	\$ 94.29			\$ 50.52	\$ 151.56
21	CE278A	Tóner	UNIDAD	54	\$ 47.77	\$ 2,579.58			\$ 53.04	\$ 2,864.16
22	Q7553X	Tóner	UNIDAD	48	\$ 47.77	\$ 2,292.96			\$ 128.24	\$ 6,155.52
23	CE505X	Tóner	UNIDAD	234	\$ 44.24	\$ 10,352.16			\$ 125.76	\$ 29,427.84
24	Q7551X	Tóner	UNIDAD	9	\$ 66.69	\$ 600.21			\$ 187.54	\$ 1,687.86
25	CE255X	Tóner	UNIDAD	16	\$ 70.17	\$ 1,122.72			\$ 185.56	\$ 2,968.96
26	TN 460	Tóner	UNIDAD	6						
27	X340A11G	Tóner	UNIDAD	20					\$ 98.42	\$ 1,968.40
28	44469801	Tóner	UNIDAD	6					\$ 70.40	\$ 422.40
29	44469701	Tóner	UNIDAD	6					\$ 108.93	\$ 653.58
30	44469702	Tóner	UNIDAD	6					\$ 108.93	\$ 653.58
31	44469703	Tóner	UNIDAD	6					\$ 108.93	\$ 653.58
32	9004078	Tóner	UNIDAD	22						
33	43324419	Tóner	UNIDAD	1					\$ 147.96	\$ 147.96
34	43324417	Tóner	UNIDAD	1					\$ 147.96	\$ 147.96
35	MLT-D109S	Tóner	UNIDAD	6						
36	108R00796	Tóner	UNIDAD	477	\$ 115.00	\$ 54,855.00				
					SUB TOTAL		SUB TOTAL		SUB TOTAL	
					IVA		IVA		IVA	
					TOTAL		TOTAL		TOTAL	

XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, dadas las consideraciones anteriores y después de haber revisado la documentación presentada y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y a lo estipulado en el Artículo 56 de la LACAP, que establece que la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborará un informe y Acta, basados en los aspectos Técnicos y Económicos; en la cual se indicará la recomendación que corresponda, ya sea para que acuerde la adjudicación o para que se declare desierta la Contratación Directa", por tanto, mediante acta de las diez horas y veinte minutos del día diecisiete de diciembre de 2014, recomienda:

a) Se adjudique la Contratación Directa N° CD-08/2014, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA ANDA A NIVEL NACIONAL", según detalle:

No.	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO A ADJUDICAR
1	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LOTE No. 3; ITEMS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 36.	US\$ 88,350.75
2	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LOTE No. 1; ITEM: 13.	US\$ 1,921.00
3	DPG, S.A. DE C.V.	LOTE No. 1; ITEM: 7.	US\$ 1,155.92
		LOTE No. 2; ITEMS: 11, 12, 13, 14, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86.	US\$ 65,502.73
		LOTE No. 3; ITEMS: 4, 11, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34.	US\$ 7,440.41
TOTAL			US\$ 164,370.81

Los precios incluyen IVA.

b) Se declaren desiertos, según detalle:

LOTE No.1.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC
1	S015329	Cinta	UNIDAD	10
2	S015335	Cinta	UNIDAD	20
3	S015337	Cinta	UNIDAD	41
4	S015086	Cinta	UNIDAD	8
5	S015073	Cinta	UNIDAD	8
6	ERC-31B	Cinta	UNIDAD	850
8	P5000	Cinta	UNIDAD	18
9	P5005	Cinta	UNIDAD	55
10	P7000	Cinta	UNIDAD	48
11	Tallygenicom (86039)	Cinta	UNIDAD	20
12	15A	Cinta	UNIDAD	16

LOTE No. 2.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC
1	PG-40 (PG-37)	Tinta	UNIDAD	68
2	CL-41 (CL-38)	Tinta	UNIDAD	68
3	PG-210	Tinta	UNIDAD	140
4	CL-211	Tinta	UNIDAD	140
5	PG-140XL	Tinta	UNIDAD	18
6	CL-141XL	Tinta	UNIDAD	18
7	T046120	Tinta	UNIDAD	14
8	T047220	Tinta	UNIDAD	14
9	T047320	Tinta	UNIDAD	14
10	T047420	Tinta	UNIDAD	14
15	T103120	Tinta	UNIDAD	14
16	T103320	Tinta	UNIDAD	14
17	T103420	Tinta	UNIDAD	14
18	T103220	Tinta	UNIDAD	14
19	T090120	Tinta	UNIDAD	8
20	T073220	Tinta	UNIDAD	8
21	T073320	Tinta	UNIDAD	8
22	T073420	Tinta	UNIDAD	8
23	T133320	Tinta	UNIDAD	10
24	T133420	Tinta	UNIDAD	10
25	T132120	Tinta	UNIDAD	10
26	T133220	Tinta	UNIDAD	10
68	18C0781 Tricolor	Tinta	UNIDAD	10

LOTE No.3.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC
1	TN-330	Tóner	UNIDAD	6
2	GPR-15	Tóner	UNIDAD	9
3	Image Class 104	Tóner	UNIDAD	34
26	TN 460	Tóner	UNIDAD	6
32	9004078	Tóner	UNIDAD	22
35	MLT-D109S	Tóner	UNIDAD	6

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Contratación Directa N° CD-08/2014, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS, PARA ANDA A NIVEL NACIONAL", según detalle:

No.	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO A ADJUDICAR
1	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LOTE No. 3 ; ITEMS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 36.	US\$ 88,350.75
2	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LOTE No. 1 ; ITEM: 13.	US\$ 1,921.00
3	DPG, S.A. DE C.V.	LOTE No. 1 ; ITEM: 7.	US\$ 1,155.92
		LOTE No. 2 ; ITEMS: 11, 12, 13, 14, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86.	US\$ 65,502.73
		LOTE No. 3 ; ITEMS: 4, 11, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34.	US\$ 7,440.41
TOTAL			US\$ 164,370.81

Todas las cantidades incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

2. Declarar Desiertos los ítems que se detallan a continuación:

LOTE No.1.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC
1	S015329	Cinta	UNIDAD	10
2	S015335	Cinta	UNIDAD	20
3	S015337	Cinta	UNIDAD	41
4	S015086	Cinta	UNIDAD	8
5	S015073	Cinta	UNIDAD	8
6	ERC-31B	Cinta	UNIDAD	850
8	P5000	Cinta	UNIDAD	18
9	P5005	Cinta	UNIDAD	55
10	P7000	Cinta	UNIDAD	48
11	Tallygenicom (86039)	Cinta	UNIDAD	20
12	15A	Cinta	UNIDAD	16

LOTE No. 2.

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC
1	PG-40 (PG-37)	Tinta	UNIDAD	68
2	CL-41 (CL-38)	Tinta	UNIDAD	68
3	PG-210	Tinta	UNIDAD	140
4	CL-211	Tinta	UNIDAD	140
5	PG-140XL	Tinta	UNIDAD	18
6	CL-141XL	Tinta	UNIDAD	18
7	T046120	Tinta	UNIDAD	14
8	T047220	Tinta	UNIDAD	14
9	T047320	Tinta	UNIDAD	14
10	T047420	Tinta	UNIDAD	14
15	T103120	Tinta	UNIDAD	14
16	T103320	Tinta	UNIDAD	14
17	T103420	Tinta	UNIDAD	14
18	T103220	Tinta	UNIDAD	14
19	T090120	Tinta	UNIDAD	8
20	T073220	Tinta	UNIDAD	8
21	T073320	Tinta	UNIDAD	8
22	T073420	Tinta	UNIDAD	8
23	T133320	Tinta	UNIDAD	10
24	T133420	Tinta	UNIDAD	10
25	T132120	Tinta	UNIDAD	10
26	T133220	Tinta	UNIDAD	10
68	18C0781 Tricolor	Tinta	UNIDAD	10

LOTE No.3.

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD	CANT SOLIC
1	TN-330	Tóner	UNIDAD	6
2	GPR-15	Tóner	UNIDAD	9
3	Image Class 104	Tóner	UNIDAD	34
26	TN 460	Tóner	UNIDAD	6
32	9004078	Tóner	UNIDAD	22
35	MLT-D109S	Tóner	UNIDAD	6

3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes e inicie un nuevo proceso de contratación para los ítems declarados desiertos.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

4.1.7) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-44/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2014, SEGUNDA VEZ".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-26/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN, AÑO 2014"; proceso de contratación que fue adjudicado parcialmente mediante acuerdo número 5.2.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, en el que además fueron declarados desiertos los ítems 2 y 9; debido a que la oferta presentada por la empresa que superó todas las etapas de evaluación excedió el monto presupuestado por la Institución. Asimismo se declararon desiertos los ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8; debido a que los ítems ofertados por las empresas eran incompatibles con el sistema que utiliza la institución.
- II. Que según acuerdo número 5.1.3, tomado en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-44/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2014, SEGUNDA VEZ".
- III. Que la adquisición requerida será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS (\$93,145.90), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria No. S1-105-41-2014, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- IV. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 20 de noviembre de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- V. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días del 21 y 24 de noviembre de 2014. A continuación se detalla los nombres de las personas

naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través de la UACI, las cuales son:

1. TELESIS, S.A DE C.V.

Asimismo, se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. COSASE, S.A. DE C.V.
2. TAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
3. GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A. DE C.V.
4. JMTELCOM S.A. DE C.V.
5. TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A DE C.V.
6. TECNO AVANCE, S.A DE C.V.
7. STB COMPUTER, S.A DE C.V.
8. SISTEMAS ENTERPRISE, S.A
9. EL SALVADOR NETWORK, S. A.
10. CORPORACION LOS CABOS SA DE CV
11. SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A DE C.V.
12. GRUPO VISION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
13. GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
14. ALEXANDER VLADIMIR RODAS FLORES
15. MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
16. GOLDWILL, SA DE CV
17. DADA DADA Y CIA
18. EL SALVADOR NETWORK, S.A
19. GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V.
20. COMUNICACIONES INNOVATIVAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

- VI. Que el día 9 de diciembre de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de la única empresa que presentó oferta y el monto de la misma:

OFERENTE	No. ITEM OFERTADO	Monto de la Oferta con IVA Incluido (\$)
GENERAL SECURITY S.A. DE C.V.	5, 6, 7	\$ 74,111.05

- VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 90 de fecha 15 de diciembre de 2014, del Libro número SEIS, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la única oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VIII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida a los oferentes en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables", y numeral 16.3 PREVENCIÓNES, de las Bases de

Licitación; con fecha 17 de diciembre de 2014, se previno al oferente a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante, en un plazo improrrogable y perentorio de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- X. Que la empresa GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V., de acuerdo al criterio de evaluación establecido en las Bases de Licitación, ha cumplido con las etapas de evaluación legal, financiera y técnica, por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas la considera ELEGIBLE para ser evaluada en la última etapa correspondiente a la Oferta Económica.
- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas concluye que en la evaluación de la Oferta Económica, la empresa GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V, específicamente para los ítems 6 y 7 superan en 12% y 36% respectivamente el presupuesto institucional, en cuanto al ítem 5 que corresponde a la CAMARA IP TIPO DOMO IP, IR MEGAPIXEL IP66 PARA EXTERIORES, se encuentra dentro del monto presupuestado, según lo refleja el siguiente cuadro:

GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V							
ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	MONTO UNITARIO PRESUPUESTARIO \$ 1	PRECIO TOTAL SIN IVA PRESUPUESTADO \$1	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA OFERTADO
5	CAMARA IP TIPO DOMO IP, IR MEGAPIXEL IP66 PARA EXTERIORES.	C/U	20	\$ 476.00	\$ 16,000.00	\$476.00	\$9,520.00
				SUBTOTAL	\$ 16,000.00	SUB TOTAL	\$ 9,520.00
				13% IVA	\$ 2080.00	13% IVA	\$ 1237.60
				Total	\$18,080.00	Total	\$10,757.60

Siendo importante mencionar que el presupuesto Institucional para la presente Licitación en relación al ítem 5, que cumplió con todas las etapas de evaluación, es de \$18,080.00 IVA incluido y la oferta presentada por GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V, es de US \$10,757.60 IVA incluido, que corresponde al ítem relacionado en el cuadro, precio que está acorde al precio de mercado y presupuesto. En cuanto a los ítems 6 y 7, exceden del monto presupuestado en 12% y 36% respectivamente por lo que se consideran no elegibles para la fase de oferta económica. Por tanto tomando en cuenta el resultado obtenido en el proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta económica presentada por la empresa GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V, para el ítem 5 cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso de evaluación, por tal razón se considera ELEGIBLE para proceder a su respectiva recomendación.

- XII. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION				
EMPRESAS QUE OFERTARON	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA
GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARA EL ÍTEM 5

- XIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55, 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y a lo establecido en las Bases de Licitación, cláusula SE-04

“RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS” que dice: “Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación”, asimismo el Art. 63 de la LACAP “LICITACION CON UN PARTICIPANTE”, que literalmente expresa: “...Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión”; por lo que mediante acta de las once horas con quince minutos del día 22 de diciembre de 2014, RECOMIENDA:

- a) Se adjudique la Licitación Pública No. LP-44/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2014, SEGUNDA VEZ”, de la siguiente manera:

EMPRESA	Nº ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO (IVA INCLUIDO)
GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V	5 CAMARA IP TIPO DOMO IP, IR MEGAPIXEL IP66 PARA EXTERIORES	US \$ 10,757.60

- b) Se declaren desiertos los ítems 6 y 7; debido a que la oferta presentada por la única empresa que superó todas las etapas de evaluación arriba mencionada, excede del monto presupuestado de la Institución.
- c) Se declares desiertos los ítems 2, 3, 4, 8 y 9, debido a que no se recibieron ofertas para dichos ítems.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

- Adjudicar la Licitación Pública No. LP-44/2014, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2014, SEGUNDA VEZ”, de la siguiente manera:

EMPRESA	Nº ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO (IVA INCLUIDO)
GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A DE C.V	5 CAMARA IP TIPO DOMO IP, IR MEGAPIXEL IP66 PARA EXTERIORES	US \$ 10,757.60

- Declarar Desiertos los siguientes ítems:
 - 6 y 7, debido a que la oferta presentada por la única empresa que superó todas las etapas de evaluación arriba mencionada, excede del monto presupuestado de la Institución.
 - 2, 3, 4, 8 y 9, debido a que no se recibieron ofertas para dichos ítems.
- Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes y de inicio un nuevo proceso de adquisición y contratación, para los ítems declarados desiertos.
- Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

4.2) Unidad Financiera Institucional.

La Gerente de la Unidad Financiera Institucional y el Gerente de Recursos Humanos, informan a la Junta de Gobierno sobre solicitud de modificación presupuestaria en el específico de Viáticos de la Sub Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que atendiendo lo dispuesto por la Junta de Gobierno, según acuerdo número 5.1.2, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2014, mediante el cual se aprobó la suspensión de modificaciones presupuestarias que incrementen los específicos de horas extras y viáticos, siendo necesario que en caso que alguna Dependencia requiera incrementar dichos específicos, deberá hacer la solicitud a la Gerencia Financiera y Recursos Humanos, quienes son los responsables de analizar las solicitudes y en caso que la justificación amerite dicho refuerzo lo informen y gestionen ante la Junta de Gobierno.
- II. Que en atención a lo anterior, ambas Gerencias informan haber recibido solicitud de la Sub Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas para reforzar el presupuesto en el específico de Viáticos, considerando razonable el refuerzo solicitado por dicha Subgerencia para el pago de viáticos del personal que realizan misiones oficiales al interior del país en a actividades de verificación a nivel nacional antes y durante los eventos desarrollados según agenda de la Presidencia de la ANDA, relacionados con inauguración de proyectos y/o visitas a comunidades que demandan servicios; dicho refuerzo se efectuará disminuyendo los específicos 54105 y 54901, Productos de Papel y Cartón y Crédito Fiscal, respectivamente, del presupuesto de la referida Subgerencia, para aumentar el específico 54403 de viáticos, por valor de \$ 500.00; razón por la cual, la Gerente de la Unidad Financiera Institucional y el Gerente de Recursos Humanos, mediante correspondencia de fecha 18 de diciembre de 2014, solicitan a esta Junta de Gobierno la aprobación para efectuar la modificación presupuestaria antes detallada.
- III. Que la base legal para realizar la modificación presupuestaria antes descrita, la brinda el artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (LEY AFI) y el artículo 59 del Reglamento de la misma Ley, Romano V, Literal "C" del Manual de Procesos de la Ejecución Presupuestaria, emitido por el Ministerio de Hacienda.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el informe presentado por la Gerente de la Unidad Financiera Institucional y el Gerente de Recursos Humanos, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.
2. Autorizar la modificación presupuestaria para refuerzo de viáticos de la Sub Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Públicas; dicho refuerzo se efectuará disminuyendo los específicos 54105 y 54901, Productos de Papel y Cartón y Crédito Fiscal, respectivamente, para aumentar el específico 54403 de viáticos, por valor de \$ 500.00. Todo del presupuesto de dicha Sub Gerencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas con treinta minutos de todo lo cual yo, el Secretario Interino Ad-honorem CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL Y SECRETARIO INTERINO
AD-HONOREM DE LA JUNTA DE GOBIERNO